



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Director: _____

Asesor: _____

Asistente: _____

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DECRETO 2282

(25 JUN 2010)

Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 325 del 3 de febrero de 2010

EL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
DELEGATARIO DE FUNCIONES PRESIDENCIALES, MEDIANTE DECRETO No. 2202
DEL 21 DE JUNIO DE 2010

En uso de sus atribuciones constitucionales, y en particular, las previstas en los artículos 76 y 77 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 76 y 77 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, en cualquier mes del año fiscal, el Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo de Ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, entre otros cuando la coherencia macroeconómica así lo exija o cuando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos. En tales casos el Gobierno podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones;

Que el Gobierno Nacional previo concepto del Consejo de Ministros, expidió el Decreto 325 de 2010 mediante el cual se aplazaron algunas apropiaciones del Presupuesto General de la Nación por la suma de \$5.822,2 mil millones;

Que el Consejo de Ministros, el 21 de enero de 2010 facultó al Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, para emitir el concepto previo de que trata el artículo 76 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, en el evento en que nuevas circunstancias permitan modificar o levantar el aplazamiento total o parcialmente;

Que el artículo 5 del Decreto 325 del 3 de febrero de 2010, estableció que el Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS, podrá sustituir una apropiación aplazada por otra, siempre que se mantenga el monto aplazado y el impacto fiscal del mismo;

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicaciones Nos. 2.2-3-2010-011249 y 2.2-3-2010-012558 del 20 de mayo y del 8 de junio de 2010, respectivamente, solicitó modificar el aplazamiento de algunas partidas del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión incluidas en el Decreto 325 de 2010; y sobre las cuales el Departamento Nacional de Planeación –DNP emitió concepto favorable mediante oficios Nos. DIFP-20102650001996 y DIFP-20102650002216 del 19 de mayo y del 4 de junio de 2010, respectivamente.

Que el Ministerio de Minas y Energía, mediante comunicaciones Nos. 2010020945 y 2010027941 del 28 de abril y del 2 de junio de 2010, respectivamente, solicitó modificar el aplazamiento de algunas partidas del presupuesto de gastos de inversión incluidas en el Decreto 325 de 2010; y sobre la cual el Departamento Nacional de Planeación –DNP emitió conceptos favorables mediante oficios Nos. SIIDN-20102660001556 y DIFP-25-20102660002176 del 27 de abril y 1 de junio de 2010, respectivamente;

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 325 del 3 de febrero de 2010"

Que el Instituto Nacional Penitenciario –INPEC, mediante comunicación No. 7100-DIG-002353 del 3 de junio de 2010, solicitó modificar el aplazamiento de algunas partidas del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión incluidas en el Decreto 325 de 2010; y sobre la cual el Departamento Nacional de Planeación –DNP emitió concepto favorable mediante oficio No. DIFP-20102650002166 del 31 de mayo de 2010;

Que el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS, en su sesión del 4 de junio de 2010, una vez verificado que se mantiene el monto aplazado y el impacto fiscal del mismo, emitió concepto favorable para modificar algunas partidas por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$125.889.235.882);

DECRETA

Artículo 1º. Desaplazar el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2010, en la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$125.889.235.882), según el siguiente detalle:

DESAPLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					SECCION 1301			
					MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			
					TOTAL	5.615.000.000		5.615.000.000
					UNIDAD 130101			
					GESTION GENERAL			
					C. INVERSIÓN	5.615.000.000		5.615.000.000
221					ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3.000.000.000		3.000.000.000
221	1000				INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3.000.000.000		3.000.000.000
221	1000	1			AMPLIACION, DESARROLLO, INTEGRACION, SUMINISTRO, INSTALACION, MANTENIMIENTO, SOPORTE, ARRENDAMIENTO, SERVICIOS, ASESORIA Y CAPACITACION EN TECNOLOGIAS INFORMATICAS	3.000.000.000		3.000.000.000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	3.000.000.000		3.000.000.000
510					ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	600.000.000		600.000.000
510	1000				INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	600.000.000		600.000.000
510	1000	3			CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	600.000.000		600.000.000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	600.000.000		600.000.000
520					ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1.215.000.000		1.215.000.000
520	1000				INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1.215.000.000		1.215.000.000
520	1000	11			IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE CONCESIONES Y PRIVATIZACIONES	465.000.000		465.000.000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	465.000.000		465.000.000
520	1000	20			ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y APOYO AL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	750.000.000		750.000.000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	750.000.000		750.000.000
630					TRANSFERENCIAS	800.000.000		800.000.000
630	1000				INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	800.000.000		800.000.000
630	1000	112			APOYO A PROYECTOS DE INVERSION A NIVEL NACIONAL - [DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP]	800.000.000		800.000.000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	800.000.000		800.000.000

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 325 del 3 de febrero de 2010"

DESAPLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					SECCION 2101			
					MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			
					TOTAL	116.007.000.000		116.007.000.000
					UNIDAD 210101			
					GESTION GENERAL			
					C. INVERSIÓN	116.007.000.000		116.007.000.000
121					CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	330.000.000		330.000.000
121	500				INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	330.000.000		330.000.000
121	500	1			CONSTRUCCION DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTA AV EL DORADO CARRERA 50.	330.000.000		330.000.000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	330.000.000		330.000.000
620					SUBSIDIOS DIRECTOS	115.677.000.000		115.667.000.000
620	500				INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	115.677.000.000		115.667.000.000
620	500	1			DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELECTRICO (DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP)	115.677.000.000		115.667.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	115.677.000.000		115.567.000.000
					SECCION 3706			
					INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC			
					TOTAL	4.267.235.882		4.267.235.882
					C. INVERSIÓN	4.267.235.882		4.267.235.882
113					MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4.267.235.882		4.267.235.882
113	802				SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO	4.267.235.882		4.267.235.882
113	802	1			MANTENIMIENTO , MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURAFISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO NACIONAL	4.267.235.882		4.267.235.882
				16	FONDOS ESPECIALES	4.267.235.882		4.267.235.882
					TOTAL DESAPLAZAMIENTO	125.889.235.882		125.889.235.882

Artículo 2º. Aplazar el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2010, en la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$125.889.235.882), según el siguiente detalle:

APLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					SECCION 1301			
					MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			
					TOTAL	5.615.000.000		5.615.000.000
					UNIDAD 130101			
					GESTION GENERAL			
					A. FUNCIONAMIENTO	5.615.000.000		5.615.000.000
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.615.000.000		5.615.000.000
3	5				TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	5.615.000.000		5.615.000.000
3	5	1			PENSIONES Y JUBILACIONES	5.615.000.000		5.615.000.000
3	5	1	6		BONOS PENSIONALES DECRETOS 1299 DE 1994, 1314 DE 1994 Y 1748 DE 1995	5.615.000.000		5.615.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	5.615.000.000		5.615.000.000
					SECCION 1401			
					SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL			
					TOTAL	115.677.000.000		115.677.000.000
					B. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	115.677.000.000		115.677.000.000

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 325 del 3 de febrero de 2010"

APLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

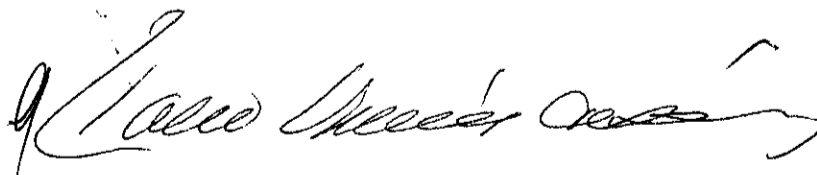
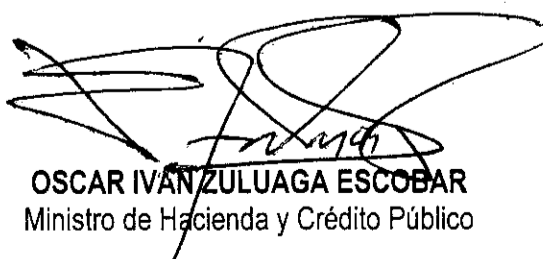
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACION	RÉCURSOS PROPIOS	TOTAL
7					SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	115.677.000.000		115.677.000.000
7	2				INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DEUDA PÚBLICA INTERNA	115.677.000.000		115.677.000.000
7	2	6			TITULOS VALORES	115.677.000.000		115.677.000.000
7	2	6	3		TITULOS VALORES	115.677.000.000		115.677.000.000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	115.677.000.000		115.677.000.000
SECCION 2101 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA								
TOTAL						330.000.000		330.000.000
UNIDAD 210101 GESTION GENERAL								
C. INVERSIÓN						330.000.000		330.000.000
520					ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	330.000.000		330.000.000
520	500				INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	330.000.000		330.000.000
520	500	16			DISEÑO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA A NIVEL NACIONAL	330.000.000		330.000.000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	330.000.000		330.000.000
SECCION 3706 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC								
TOTAL						4.267.235.882		4.267.235.882
A. FUNCIONAMIENTO						4.267.235.882		4.267.235.882
1					GASTOS DE PERSONAL	4.267.235.882		4.267.235.882
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	4.267.235.882		4.267.235.882
1	0	1	8		OTROS GASTOS PERSONALES-DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	4.267.235.882		4.267.235.882
				10	RECURSOS CORRIENTES	4.267.235.882		4.267.235.882
TOTAL APLAZAMIENTO						125.889.235.882		125.889.235.882

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

25 JUN 2010

Dado en Bogotá D.C., a los

OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR
Ministro de Hacienda y Crédito Público